**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD ECCI**

**CERTIFICA QUE**

El **Dr. FERNANDO ARTURO SOLER LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.671.550 de Bogotá, como Rector y Representante Legal de la Universidad ECCI identificada con NIT. No. 860.401.496-0, se encuentra facultado para suscribir convenios y contratos a nombre de la Universidad ECCI, según consta en los Estatutos:

Artículo 16 literal (m):

*"Autorizar al Representante Legal para comprar, vender o grabar bienes inmuebles y para celebrar contratos dentro de la ejecutoria presupuestal hasta por la suma que determine la Sala."*

y Artículo 37 literal (c):

*"Suscribir los contratos y expedir los actos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Corporación conforme a los presentes estatutos hasta las cuantías máximas establecidas por la Sala General".*

A la fecha, no existe límite de cuantía para que el rector ejerza dicha función.

La presente se expide a los once (15) días del mes de julio de 2024, dirigido a **Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA Proceso liquidación Convenio de Asociación No. ATENEA-350-2023.**

**Esp. Luisa María Hincapié Rozo**
**Secretaria General**